SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

Agrontar los Veinte y quatro hombres
que ande aver de guarnizion a las tres
Orihuela por S.nos en conformidad
de la orden del S.r Marques de las Marzia
los quales son los q. a tocado conforme
la tierra de los padrones se les cortes
que a minuta de ellos a dhos Cav. Capitanes
para que hagan todas las diligencias ne-
cesarias con sus parroquias y de la gente
de dha gente ===
Y el S.r Ant.o Bruna [illegible] dixo q.
hallandose pres.te el S.r D.n Ant.o Bruna por
menos Capitan nombrado para la Parro-
chia de S.n Juan [illegible] q. tiene ma-
nifestado, a esta Ciu.d en la conferencia
que a havido que por la poca edad de su
vista no puede admitir dho nombram.to
por lo qual el que voto contradize
el que sea hecho en el dho S.r D.n Juan
Ant.o porque si a su Mag.d (Dios le gu.de)
no se le obiera puesto en su real no-
ticia el confedero tan lexos que dho
S.r D.n Juan tiene asi p.a este cargo
como para otros no se le obiera des-
pachado el titulo porque qualquiera
que aya de obtener semejante oficio